



**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE**  
**DIVISIÓN CHUQUICAMATA – DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**  
**PRECALIFICACIÓN Nº “1400007806” PARA LA LICITACION PÚBLICA**  
**“SERVICIO DE ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA EL DISTRITO NORTE”**

**1. SERVICIO A LICITAR**

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile -en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Chuquicamata” - invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar Ofertas por el servicio denominado, “SERVICIO DE ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA EL DISTRITO NORTE”.

**2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO**

El objetivo principal será el desarrollo de un estudio de impacto vial, que evaluará el impacto en los caminos locales, que permiten el acceso a las operaciones y/o proyecto en las diferentes fases de acuerdo al siguiente detalle:

- Sector Tocopilla-Centro, el cual considera a lo menos 5 puntos de medición.
- Sector Mejillones-Baquedano-Sierra Gorda, el cual considera a lo menos 8 puntos de medición.
- Sector Calama-Alto El Loa - Atacama la Grande, el cual considera a lo menos 11 puntos de medición.

El oferente para elaborar su propuesta deberá considerar a lo menos, un universo mínimo de 24 puntos de medición, dejando abierto a que los oferentes propongan un mayor número de puntos de medición en base a información que puede ser complementada con la red vial del MOP de la región, los Puntos de Medición Plan Censo 2018 MOP, red vial de Calama, Tocopilla, Mejillones, límites comunales, entre otras.

Adicionalmente, el oferente deberá construir una matriz y/o encuesta origen destino por modo de transporte que se generen de las operaciones del Distrito Norte, considerando la generación de esta información en los puntos de control de cada acceso a las Divisiones Radomiro Tomic (01 acceso), Chuquicamata (02 Accesos), Ministro Hales (02 Accesos) y Gabriela Mistral (01 acceso). Esta información tiene como desafío establecer que flujo corresponde a las operaciones de Codelco, que flujo corresponde a otras operaciones mineras y a otros sectores como por ejemplo el ámbito turístico.

A partir de los resultados en las mediciones anteriores, se identificará el tipo de impacto que generarán las actividades de las divisiones Chuquicamata, Ministro Hales, Radomiro Tomic y Gabriela Mistral en relación a las localidades de interés del Distrito Norte en relación a la infraestructura vial.

### **3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo del contrato a suscribir será de 24 meses de servicio, a contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

El calendario para la realización del estudio, considera los tiempos realizados 1 y 2 campañas de mediciones de flujo vehicular, siendo la segunda en temporada estival enero - Febrero, por tratarse de una zona de interés en línea base, se ha considerado analizar los meses de Junio - Julio.

- **(1) Línea Base Vial:** 25 días corridos
- **(2) Informe Final:** 20 días corridos
- **(3) Informe Final Campaña adicional:** 30 días corridos

Notas:

- (1) los plazos de ejecución consideran que en mandante entrega toda la información asociada a los proyectos
- (2) La incorporación de una segunda campaña, considera 30 días adicionales.

### **4. TIPO DE CONTRATO**

El Contrato a suscribir será modalidad a serie de precios unitarios con utilidades incluidas y gastos generales incluidos. Los gastos generales se pagaran en función del avance físico y serán pagados en su totalidad, si solo si, el Contratista cumple con la totalidad del alcance del servicio contratado.

### **5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Para la presente licitación se considera un proceso de precalificación en donde se evaluarán los aspectos más adelante descritos. Sólo las empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que se detallan a continuación podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante lo anterior, si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o solicitar aclaraciones a la información presentada por el postulante.

La no presentación de documentos solicitados o información incompleta podría dar como resultado la no continuidad de la empresa en el proceso, lo que será prerrogativa de Codelco, e informado a la empresa en cuestión.

Todos los antecedentes del proceso de precalificación, se encuentran disponibles en el portal de compras de Codelco bajo el número de licitación N° 1400007806. Para aquellas empresas que no están inscritas en el portal de compra, deberán considerar lo indicado en los puntos 10 y 11 de estas Bases.

Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

Se deberán completar y enviar todos los Formularios ANT, que forman parte a las presentes Bases de Precalificación.

## **6. PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- ✓ Boletín comercial y laboral vigente
- ✓ Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo Actualizado
- ✓ Carpeta tributaria en pdf últimos 12 meses (iva, rentas, incluyendo renta at 2017).
- ✓ certificado de deuda tributaria vigente.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar los certificados indicados, y con estos documentos se evaluará este aspecto.

## **7. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)**

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente).

La empresa deberá enviar Certificado de su mutual, considerando la siguiente información:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales  
Mayo 2016 a Abril 2017  
Mayo 2017 a Abril 2018
- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- ✓ Nota RESSO en la División.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán adjuntar certificado como empresa, no se aceptarán certificados parcializados por faenas.

## 8. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- a) Acreditar 3 años de experiencia en servicios de Medición Tráfico generado, Ingeniería de Transporte, Tránsito, Geografía y Medioambiente.

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de los contratos.

## 9. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros”, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante:  $\geq$  US\$ 16.000.-
- ✓ Patrimonio:  $\geq$  US\$ 32.000.-
- ✓ Índice de Liquidez:  $\geq$  1
- ✓ Índice de Endeudamiento:  $\leq$  0,8 (pasivos/patrimonio)

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- ✓ Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- ✓ Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- ✓ Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- ✓ Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

## 10. LUGAR Y ENTREGA DE BASES

Las bases de licitación no tienen costo, estas bases serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el portal de compras SRM.

Los Proponentes deberán iniciar su proceso de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder participar en la presente Precalificación y posterior Licitación. Para consultas o dudas sobre la inscripción en REGIC, agradeceré dirigirse directamente a la empresa Aquiles Limitada o comunicarse al siguiente número (56-2) 5820668, e-mail: [regic@achilles.com](mailto:regic@achilles.com), página web: [www.regic.cl](http://www.regic.cl).

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a la Sra. Mariana Ortiz Videla [morti016@codelco.cl](mailto:morti016@codelco.cl) con copia a Eugenia Cordero Rodríguez [ecordero@codelco.cl](mailto:ecordero@codelco.cl) Indicando los siguientes antecedentes:

<b>Intención de Participar (SI/NO)</b>	
<b>Razón social</b>	
<b>Nombre Fantasía</b>	
<b>RUT</b>	
<b>Contacto (Nombre y Cargo)</b>	
<b>E-mail</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Nombre Licitación</b>	
<b>Nombre del Gestor</b>	

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el N° 1400007806 dispuesto para este evento. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (56) 02 – 28185765.

Los proveedores tendrán el plazo que a continuación se indica para enviar todos los antecedentes solicitados a partir de la fecha en que Codelco publique el llamado público en su página web.

Solo las empresas que soliciten y reciban los datos de acceso al Portal de Compras serán sometidas al proceso de precalificación. No se aceptarán antecedentes por otra vía ni antecedentes de empresas que no hayan realizado la solicitud de acceso.

## 11. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El presente Proceso de Licitación será gestionado A través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proveedores deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda 02-28185765. En caso de no poder acceder al Portal de Compras para responder una licitación en curso, dirigir correo a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl).
- Por inscripción/Actualización de datos para proveedores sin licitación en curso dirigir correo a: [pamela.zarate@achilles.com](mailto:pamela.zarate@achilles.com)

Será responsabilidad de cada empresa su inscripción/Actualización a la brevedad en el Portal de Compras, para poder participar de este proceso.

## 12. ITINERARIO PROCESO PRECALIFICACION

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Intención de Participación	Solicitud mediante E-mail : <a href="mailto:morti016@codelco.cl">morti016@codelco.cl</a> con copia a <a href="mailto:ecordero@codelco.cl">ecordero@codelco.cl</a>	Desde el 06-06-2018 Hasta el 13-06-2018
Recepción Antecedentes Precalificación	Vía Portal de Compras N° <b>1400007806</b>	18-06-2018 hasta las 16:00 hrs.
Resultados de Precalificación de Antecedentes Generales.	Vía correo electrónico A todos los proponentes	28-06-2018, Durante el día

Las empresas que no carguen los Antecedentes de Precalificación a través del Portal de Compra, en las fechas y horas indicadas, no serán consideradas y por ende no podrán participar del proceso de licitación”.

Por lo anterior, se recomienda a la empresa verificar la caducidad de la clave de ingreso al portal de Codelco con la debida antelación e iniciar la carga de documentos al menos con 8 hrs. de anticipación para evitar problemas de conectividad.

**CODELCO - DIVISIÓN CHUQUICAMATA, JUNIO 2018.**